

OSORNO, - 9 DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDÍN INFANTIL ARBOLIRIS OSORNO
DECRETO N° 20294 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 358862 de fecha 22.11.2013, la Directora del Jardín Infantil Arboliris de Osorno Sra. Karim Provoste Jaramillo, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 19 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo de finalización de año con los apoderados y niños. (28 personas aprox.)

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo para la comunidad Preescolar de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 05.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1536 de fecha 09.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil Arboliris de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el 19 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 367945